

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios.

**Precios.**—Por suscripción al mes 10 pesetas los abonados residentes en esta ciudad y los demás 12 pesetas.—Número suelto corriente 2 pesetas y atrasado 3 pesetas.—Los anuncios por palabra 0'30 pesetas.

**NOTA.**—Los abonados forenses deben satisfacer sus cuotas por trimestres adelantados.

No se admitirán reclamaciones de BOLETINES OFICIALES no recibidos con más de ocho días de atraso.

NUM.

13.112

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 abril de 1839).

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 3163

DELEGACION PROVINCIAL  
DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES  
DE BALEARES

*Junta Provincial de Precios*

Relación de los *Precios Oficiales* que regirán a partir del día 1.º de diciembre de 1950 en toda la Isla, para los artículos racionados que a continuación se indican:

Aceite corriente en lugar de propia producción.—Precio venta mayorista, 9'443 pesetas kg.—Precio venta detallista, 9'00 pesetas litro + 0'20 pesetas litro.

Aceite corriente en lugar distinto de producción.—Precio venta mayorista, 10'317 pesetas kg.—Precio venta detallista, 9'80 pesetas litro + 0'20 pesetas litro.

Aceite entrefino en lugar distinto de producción.—Precio venta mayorista, 10'971 ptas. kg.—Precio venta detallista, 10'40 ptas. litro, + 0'20 ptas. litro.

Aceite fino en lugar distinto de producción.—Precio venta mayorista, 11'408 ptas. kg.—Precio venta detallista, 10'80 ptas. litro, + 0'20 pesetas litro.

Alubias importación.—Precio venta mayorista, 5'500 pesetas kg.—Precio venta detallista, 6'00 ptas. kg.

Azúcar.—Precio venta mayorista, 9'400 ptas. kg.—Precio venta detallista, 10'00 ptas. kg.

Bacalao importación.—Precio venta mayorista, 7'900 ptas. kg.—Precio venta detallista, 9'50 ptas. kg.

Café tostado.—Precio venta mayorista 46'250 ptas. kg.—Precio venta detallista, 53'00 ptas. kg.

Harina de trigo (racionamiento infantil).—Precio venta mayorista, 3'500 pesetas kg.—Precio venta detallista, 3'80 pesetas kg.

Jabón común.—Precio venta mayorista, 6'050 ptas. kg.—Precio venta detallista, 6'50 ptas. kg.

Mantequilla fundida.—Precio venta mayorista, 17'200 ptas. kg.—Precio venta detallista, 18'50 ptas. kg.

Pasta para sopa.—Precio venta mayorista, 6'600 ptas. kg.—Precio venta detallista, 7'00 ptas. kg.

Pulpa seca de remolacha.—Precio venta mayorista, 1'100 ptas. kg.

Tortas de coco, palmiste y linaza.—Precio venta mayorista, 1'600 ptas. kg.

En todos los establecimientos donde se vendan los artículos relacionados se exhibirá en sitio bien visible una copia literal de esta orden.

Estos precios no podrán ser incrementados con ninguna clase de arbitrios ni impuestos.

Los Sres. Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos precios no sean alterados dentro de sus Municipios.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Palma de Mallorca a 25 de noviembre de 1950.—El Gobernador Civil, José Manuel Pardo Suárez.

Núm. 3165

*Venta de huevos Cámara C. A. T.*

A partir del día de la fecha queda autorizada la venta de huevos de cámara marcados con el anagrama C. A. T. cuyo precio de venta al público es el de 16'80 pesetas docena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 27 noviembre de 1950.—El Gobernador Civil.

Núm. 3166

Habiéndose publicado en el apéndice n.º 20 de 1950 correspondiente a la Revista de Legislación de Abastecimientos y Transportes de fecha 31 de octubre próximo pasado una relación de Tarjetas de Abastecimiento extraviadas en esta provincia, se hace público para general conocimiento de todos los interesados que deben presentarse en esta Delegación Provincial (San Jaime 25) provistos de las Colecciones de cupones (Cartillas) correspondientes al primer semestre del año actual para hacerles entrega del primer ejemplar de la Tarjeta de Abastecimiento y Colección de cupones actualmente en vigor.

Palma 27 de noviembre de 1950.—El Gobernador Civil, José M. Pardo Suárez.

Núm. 3111

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 228 y concordantes del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946.

San Antonio Abad 20 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Antonio Riera.

Núm. 3150

Don Juan Gelabert Caules Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela de Menorca.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno que me honro en Presidir en sesión ordinaria del día 7 de los corrientes, por unanimidad acordó dividir el casco de esta población y su término municipal en cuatro distritos, en vez de los tres que en la actualidad tiene.

Lo que hago público para conocimiento general y a los efectos de presentar las reclamaciones oportunas contra este acuerdo, en el plazo de 30 días a contar del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en la inteligencia de que una vez transcurridos estos días sin que se haya presentado reclamación alguna, no será válida la presentada con posterioridad.

Ciudadela 9 de noviembre de 1950.

Núm. 3151

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Habiendo sido formados la Matricula de la Contribución Industrial y los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A y C para el año 1951, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente Edicto en el B. O. de la Provincia, para que los puedan examinar los interesados y presentar por escrito las reclamaciones que crean pertinentes.

San Juan Bautista, 22 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Jaime Mari.

Núm. 3152

AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamación, conforme a lo que determina el artículo 228 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Formentera, a 23 de noviembre de 1950.—El Alcalde, José Costa Juan.

Aprobadas varias habilitaciones y suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto municipal ordinario, el expediente instruido al efecto se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamación.

Formentera, 23 de noviembre de 1950.—El Alcalde, José Costa Juan.

Núm. 3161

AYUNT.º DE MANCOR DEL VALLE

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de Guardería Rural, Inspección de motores, Arrastre, Circulación de perros, Canalones, Entrada de Carrajes en domicilios particulares, Puertas y Ventanas, Balcones e invernaderos, Solares sin edificar, Circulación rodada de lujo y Prestación personal para el próximo ejercicio de 1951, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán formularse los reparos que se estimen convenientes por los interesados; y finido dicho plazo no serán atendidos.

Mancor del Valle a 24 de noviembre de 1950.—El Alcalde acetal, Arnaldo Reynés.

Núm. 3162

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 228 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Mancor del Valle a 25 de noviembre

de 1950.—El Alcalde acetal, Arnaldo Reynés.

Núm. 3105

Don Fernando Doderó Pérez, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber; que mediante auto de esta fecha dictado en el sumario que se instruye bajo el número 344 del corriente ejercicio sobre aborto provocado contra Pilar Oliver García, hija de José y Pilar, casada, sus labores, de 29 años, natural de Alicante y vecina que fué de Bañeras, con domicilio en calle La Porta sin número del partido Judicial de Alcoy, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura de dicha procesada y la publicación del presente edicto en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de Alicante y asimismo remitir copia a los efectos procedentes al Ilmo. Señor Director General de Seguridad, interesándose acuse de recibo.

Dado en Palma de Mallorca a veinte y uno de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Fernando Doderó Pérez.—El Secretario P. H., M. Oliver.

Núm. 3120

Por el presente edicto se citan, llaman y emplazan a dos gitanas una de ellas llamada Trinidad de unos 56 años de edad y otra mas jóven no constando mas datos respecto a ambas sino que vivian a principios de enero del pasado año 1949 en unos brarracones de las inmediaciones del Huerto Cas Vicari de esta capital las cuales en la mañana del 19 de los corrientes se personaron en la tienda mercadería de Margarita Bonet Miralles, sita en esta capital calle Olmos 42 y sustrajeron 15 pañuelos señora seda fantasía, habiéndose con posterioridad ocupado 12, para que dentro del término de quinto día a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitios públicos de costumbre de esta capital comparezcan ante este Juzgado para declarar en el sumario que instruyo bajo el número 86 de 1949, sobre tal hurto, bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Fernando Doderó.—El Secretario P. S., M. Oliver.

Núm. 3122

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez Sánchez, labrador, soltero, de 24 años de edad, natural de Lucena (Córdoba) vecino que fué de esta ciudad, sin domicilio fijo, que residía en la calle de Ballester n.º 29-1.º, hijo de Antonio y Agueda, estatura, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos negros, barba afeitada, color del rostro moreno y pelo castaño y de paradero ignorado, procesado en sumario número 473 de 1949 que se le sigue por hurto, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, BOLETIN OFICIAL de Baleares, y sitios públicos de

costumbre de esta capital, comparezca ante dicho Juzgado sito en la calle de San Miguel n.º 86 con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades civiles y militares y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la Prisión Provincial de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Palma a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Fernando Doderó.—P. H., M. Oliver.—Rubricados.

Núm. 3142

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a D. Juan Ordinas Carrascosa, que al parecer en el año 1946 tenía su domicilio en esta capital, calle Conquistador n.º 42 y cuya filiación no consta, para que dentro del término de cinco días a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante este Juzgado, para declarar como testigo en el sumario que se instruye bajo el número 106 del pasado ejercicio, sobre apropiación indebida, por querrela del Banco Crédito Industrial S. A. domiciliado en Madrid, formulada contra Luciano Alorda Alcover

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro noviembre de mil novecientos cincuenta.—Fernando Doderó.—El Secretario P. S., Miguel Oliver.

Núm. 3157

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Andrés Torres Alberola, cuya filiación y paradero no constan para que dentro de quinto día a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sitios públicos de costumbre de esta capital, comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 146 de 1949, sobre estafa de un aparato de radio por denuncia de Guillermo Gomis Bauzá, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a veintitres noviembre de mil novecientos cincuenta.—Fernando Doderó.—El Secretario P. S., Miguel Oliver.

Núm. 3158

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Morant Compañy que hace unos 11 meses tuvo su domicilio en esta capital calle de Santacilia número 5-4.º cuya demás filiación y paradero se ignora para que dentro del término de quinta día a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 396 del corriente ejercicio sobre falsedad bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Fernando Doderó.—El Secretario P. H., Miguel Oliver.

Núm. 3156

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Palma de Mallorca.

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En mérito de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad por providencia de veintitres del actual dictada en autos de juicio de mayor cuantía promovidos por el Procurador Don Luis Terrasa en nombre de Don Juan Nigorra Reynés, contra otros y los herederos desconocidos de Don Francisco Pizá Barceló, los de Don Sebastián Cruellas Juliá, los de Don Fernando Alzamora Gomá y los también demandados de domicilios desconocidos Don Miguel de Zayas Bobadilla y D. José María Casas Bosch, sobre nulidad de certificaciones error en pago y otros extremos.

Por la presente cédula se cita y emplaza a los expresados demandados; por segunda vez, y para que dentro del término de cuatro días comparezcan en los autos personándose en forma, y previniéndoles que de no comparecer sean declarados en rebeldía; y cuyas respectivas copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría.

Palma de Mallorca a 24 de noviembre de 1950.—El Secretario, Angel Romero.

Núm. 3155

Don Ignacio Summers Isern, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta Ciudad.

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en las diligencias sobre cuenta jurada promovidas por el Procurador D. Antonio Nicolau contra D. Bartolomé Antich y Oliver, se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los derechos de todas clases que competan a dicho D. Bartolomé Antich Oliver contra D. Guillermo Más Obrador por virtud de la letra de cambio clase 1.ª serie A n.º 0938306, cuya letra sirvió de base al juicio ejecutivo instado por dicho Sr. Antich contra el mencionado Sr. Más en reclamación de noventa mil pesetas importe de dicha cambial. Para su remate se señala el día veintiocho de diciembre próximo en el local de este Juzgado calle de San Miguel número 86.

#### CONDICIONES

Las mismas que se tuvieron en cuenta y que aparecen insertas en el B. O. de esta Provincia número 13.062 de fecha 5 de agosto último con la única salvedad de que por ser tercera subasta se verificará sin sujeción a tipo.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Ignacio Summers.—El Secretario P. S., José Solivellas.

Núm. 3127

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Palma.

Martorell Gual, Jaime, 56 años, hijo de Juan y Juana, casado, carpintero natural de Mancor del Valle vecino de Lloret de Vista Alegre, procesado en causa 19 rollo 1379 de 1948 sobre hurto comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la calle de San Miguel núm. 86 dentro del plazo de treinta días a contar de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL a fin de constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Se interesa de las Autoridades todas y se encarga a los Jefes de Policía Judicial se proceda a la detención e ingreso en la prisión del mismo.

Palma 22 de noviembre de 1950.—El Magistrado Juez.—Ignacio Summers.—El Secretario, Honorato Sureda.

Vallés Morlá, Miguel, de 22 años de edad, hijo de Miguel y Antonia, soltero, jornalero natural de Muro y vecino de Palma, procesado en sumario número 193 rollo 648 de 1948 sobre robo comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en la calle de San Miguel número 86, dentro del término de treinta días a fin de constituirse en prisión bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Intereso de las Autoridades todas y encargo a los Agentes de Policía Judicial se proceda a la detención e ingreso en prisión del expresado.

Palma a 22 de noviembre de 1950.—El Magistrado Juez, Ignacio Summers.—El Secretario, Honorato Sureda.

Núm. 3154

Don Diego Bosch Olives, Juez de Primera Instancia accidental de la Ciudad y Partido de Mahón.

Hago Seber: Que en el juicio de testamentaría de don Juan Riudavets Pons, vecino que fué de San Cristóbal en esta Isla, en donde falleció el doce de enero de mil novecientos ocho, que se sigue ante este Juzgado a instancia de uno de los herederos, don Juan Riudavets Riudavets, representado por el Procurador don Gabriel Orfila Cardona, en providencia de esta misma fecha se ha acordado expedir el presente para que sirva de citación y convocatoria de todos los interesados en la expresada herencia para que el día veinte y ocho de diciembre próximo y hora de las once, comparezcan en la Sala Audiencia este Juzgado, sito en la Plaza del Claustro, a fin de proceder al nombramiento de peritos que tasan las fincas que dejó el finado don Juan Riudavets Pons, quedando advertidos que, de no comparecer se procederá a la ejecución de lo acordado con los que asistan a la convocatoria, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículos 1069 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mahón, a veinte y dos de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Diego Bosch.—El Secretario actual, (ilegible).

Núm. 3168

Don Luis Almódovar Penalva, Juez Municipal núm. Dos y accidentalmente encargado del Juzgado Municipal número Uno.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de desahucio por falta de pago seguido por Don José Pieras Alegre contra Don José Salom Capó, se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados del demandado bajo las siguientes condiciones:

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito calle del Sol n.º 7 el día siete de diciembre próximo a las doce horas.

No se admitirá licitador que no deposite previamente el 10% establecido en la Ley, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo los gastos de subasta y posteriores a cargo del rematante.

Los bienes embargados son:

	Pesetas
Puerta vidriera madera . . . . .	25'00
Dos taburetes madera . . . . .	20'00
Una caja madera para colocación altavoz . . . . .	30'00
1 tablero para herramientas . . . . .	10'00
8 cajas nuevas para radio . . . . .	200'00
2 cajas usadas para aparatos radio . . . . .	45'00
1 caja para gramola . . . . .	30'00
Accesorios usados y casi inutilizados . . . . .	350'00
<b>Total . . . . .</b>	<b>710'00</b>

Dado en Palma a 11 de noviembre de 1950.—Luis Almódovar.

Núm. 3153

Juzgado Municipal Número Uno de Palma de Mallorca.

#### CÉDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de la acordado por el Señor Juez Municipal del Juzgado n.º Uno de esta ciudad, en providencia de hoy día de la fecha, dictada en el juicio de cognición romovido por Doña Catalina Socías Bennasar, contra los herederos, sucesores o, causahabientes de Doña Francisca Guillem Vidal y contra los parientes y demás personas desconocidas que se crean con derecho a la prórroga del contrato de inquilinato de la vivienda piso 1.º de la casa n.º 17 de la calle de Son Nadalet de esta ciudad, que tenía concertada dicha señora, y contra otra, se cita a estos desconocidos, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en forma, acompañando los documentos en que funden sus derechos, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se hallan en esta Secretaría a disposición de los mismos.

Palma a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3180

En virtud de lo acordado por el Señor Juez municipal del Juzgado Número uno de esta ciudad, en providencia de hoy día de la fecha dictada en el juicio de cognición por D. Juan Riera Cabot promovido contra D. Pedro, D. Miguel Riera Cabot, ausentes en ignorado paradero, se cita a estos últimos, para que en el improrrogable plazo de seis días conteste la demanda en forma, acompañando los documentos en que funde su derecho, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3171

#### CEDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Juzgado n.º Uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el Juicio de Conciliación instado mediante la papeleta de que es copia la que va unida a la presente, ha acordado señalar para la celebración del acto el día siete de diciembre próximo a las once horas mandando citar a las partes del Juicio previniéndoles que comparecerá en legal forma en este Juzgado (calle del Sol, n.º 7), y que de no comparecer por sí o por medio de apoderado en legal forma les parará el perjuicio a que haya lugar; y para que sirva de citación a D. Juan Vila Capllonchs de domicilio ignorado extendiéndose la presente en Palma a 26 de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3172

Don Luis Almódovar Penalva Juez Municipal número dos de esta Ciudad.

Por el presente edicto se cita a la Herencia yacente y herederos desconocidos de Don Rafael Camps Coll natural de Mahón, mayor de edad que tuvo su última residencia en el Hospital Provincial para que el día siete del próximo diciembre comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir como demandados al incidente de pobreza formulado por Don Juan Costa Ribot para litigar contra ellos en juicio de cognición sobre pago de cantidad, previniéndoles que de no comparecer se seguirá el incidente en su rebeldía.

Palma veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Luis Almódovar.—El Secretario, P. Conde.

Núm. 3153

Don José Tellado Vicente, Secretario del Juzgado Comarcal de Manacor.

Certifico: Que en el juicio de faltas número 12 del año en curso se ha dictado la siguiente sentencia cuya cabecera y parte dispositiva es como sigue:

En la ciudad de Manacor a diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—Don Vicente Miguez Limia, Juez Comarcal, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos por lesiones contra Antonio Adrover Rey, cuyas demás circunstancias se ignoran y en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal y....

Fallo que debo absolver y absuelvo a Antonio Adrover Rey declarando las costas de oficio. Notifíquese esta sentencia al absuelto por edictos.—V. Miguez.—Rubricado.

Y a efectos de notificación del referido Antonio Adrover Rey cuyo paradero se ignora libro la presente en Manacor el diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—José Tellado.—Rubricado.

Núm. 3160

Juzgado Comarcal de La Puebla.

EDICTO.—Por el presente, se cita, llama y emplaza a Adrián López López de veintiseis años de edad, soltero, hijo de Francisco y Dolores natural de Algama-zilla de Alba (Ciudad Real) que tenía su domicilio en una pensión de la del Socorro de la ciudad de Palma, y en la actualidad de ignorado paradero, para que como denunciado el día once de diciembre próximo a las diez horas de su mañana comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Consistorial, a fin de concurrir al juicio de faltas que se celebrará dicho día y hora; debiendo hacerlo con las pruebas que tenga bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparece.

La Puebla 25 noviembre 1950.—El Secretario, Bartolomé Barceló.

EDICTO.—Por el presente, se cita, llama y emplaza a Isidoro Muñoz Comas, de edad de diez y ocho años, soltero, hijo de Isidoro y Catalina natural de Lloseta de ignorado paradero para que el día once de diciembre próximo a las diez horas de su mañana comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Consistorial, a fin de concurrir como denunciado al juicio de faltas que se celebrará dicho día y hora, debiendo hacerlo con las pruebas que tenga bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparece.

La Puebla 25 noviembre 1950.—El Secretario, Bartolomé Barceló.

Núm. 3113

#### REQUISITORIA

Tur Costa, Antonio, hijo de de Miguel y de Catalina, natural de Ibiza, de estado casado, de 33 años de edad, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Jaime II número 14 - 4.º procesado por supuesto delito de robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, Don Adolfo Millán Fiol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1950.

Se acordó prestar conformidad a las actas de recepción de las obras de terminación de los caminos vecinales números 511, 418 y 601.

Fueron aprobadas nueve certificaciones de obras para terminación de caminos vecinales.

Fué aprobada una cuenta de gastos de estudio y remuneración del proyecto de terminación del camino vecinal núm. 455.

Se acordó pasar al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, a efectos de lo prevenido en el art. 26 del vigente Reglamento de Obras y Vías provinciales, la liquidación de las obras del camino vecinal núm. 601.

Se acordó informar favorablemente dos peticiones de concepción de líneas de transporte por carretera.

Se acordó declarar la exención de subasta y concurso para la instalación radioterápica de que precisa el Hospital provincial.

Se acordó pasar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el expediente incoado para depurar las faltas en que pudiera haber incurrido el Recaudador titular de las contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Palma.

Se acordó aplicar el silencio administrativo a la instancia de D. Carlos Aguiló Cortés solicitando su reintegro como funcionario de esta Diputación.

A propuesta del Comité Ejecutivo del Servicio de Recaudación de Contribuciones se acordó, desestimar la petición del Sr. Recaudador titular de la zona de Menorca solicitando aumento en el premio de cobranza que tiene asignado.

Fueron aprobadas las nóminas del premio de cobranza que corresponden a los Sres. Recaudadores titulares, por la recaudación habida durante el período voluntario de cobranza correspondiente al 2.º trimestre del corriente año.

Se acordó apoyar la petición de ingreso del Excmo. Señor Don Fernando Roldán y Días de Arcaya y el Ilmo. Sr. D. Pablo Hernández Coronado, en la Orden de Beneficencia.

Por no existir consignación en presupuesto, la Diputación lamentó no poder conceder ninguna subvención al Club Deportivo Atlético Baleares.

Se acordó pasar a informe de la Sección de Educación, un es-

31

30

Se acordó felicitar a la becaria Srta. M.<sup>a</sup> Angeles Mayans Bonet por el feliz término de sus estudios.

Se acordó desestimar la reclamación de la Excmo. Diputación provincial de Almería pidiendo, por primera vez, el pago de estancias causadas en su Hospital en 1939 por un enfermo natural de esta provincia, toda vez que no se ha acreditado la naturaleza de tal enfermo, su última residencia durante diez años y por haber prescrito la acción ya que las exacciones provinciales prescriben el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir.

Se acordó felicitar a D. Antonio Oliver Frontera, Director del Hospital provincial, por su ingreso en la Orden Civil de Sanidad y ofrecerle los distintivos de la Orden en que ha ingresado.

Se acordó prestar conformidad a la propuesta de nombramiento de Recaudador auxiliar formulada a favor de D. Pedro Bordoy por el Recaudador titular de la zona de Manacor.

Se acordó prestar conformidad a la designación del Médico D. Pedro Alorda Gelabert para sustituto del Jefe Clínico D. José Anguera Llobera en las funciones que le son propias como encargado de la asistencia médica a los acogidos a la Casa de Misericordia.

Se acordó denegar la conformidad de esta Diputación a la propuesta designación del Médico D. Alberto Gonzáles Fuster, para sustituto del Profesor de Sala D. Bartolomé Vanrell Camps.

Fué admitida la renuncia de D. Manuel López Ruiz de Azagra y de D. Gabriel Muntaner Hellín al cargo de Médicos interinos de Guardia de la Clínica Mental Jesús.

Se acordó nombrar a D. Jaime Solivellas Blanes para médico interno de Guardia interino de la Clínica Mental de Jesús.

Se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Presidente para cubrir la otra vacante de médico interno de guardia de la Clínica Mental de Jesús.

Se acordó agradecer diferentes obsequios entregados a la Casa de Misericordia y a la Casa provincial de la Infancia.

La Diputación quedó enterada del movimiento de población ocurrido durante el pasado mes de julio, en los Establecimientos de Beneficencia que de la misma dependen.

Fué aprobado el contrato remitido por el Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad de Baleares, respectivo a la gestión temporal del Pabellón de Infeciosos, propiedad de esta Diputación, para insalvar una Colonia Preventorial Infantil organizada por el Patronato Nacional Antituberculoso.

Quedó la Diputación enterada de los productos recolectados en la Granja Agrícola durante los años 1949 y 1950.

También quedó enterada del movimiento de población ocurrido, durante el pasado mes de junio, en los Establecimientos de Beneficencia que de esta Diputación dependen.

Iguualmente quedó enterada de un escrito de la Dirección General de Regiones Devastadas, comunicando haber concedido 600.000 ptas. para las obras de abastecimiento de agua y de alcantarillado de Valldemosa.

Se acordó conceder una subvención de 1.000 ptas. para el cuarto curso de Prehistoria y Arqueología.

Se concedió un voto de confianza al Sr. Presidente para que pueda atender y obsequiar a los piraguitistas que desde esta ciudad saldrán para Roma.

Por nueve votos contra cinco se acordó no subvencionar el curso de Verano de Estudios Jurídicos que se celebrará en esta ciudad.

Fué aprobado el proyecto de terminación del camino vecinal n.º 455.

Fueron aprobadas seis certificaciones de obras de terminación de caminos vecinales.

Quedó la Diputación enterada de un oficio de la Alcaldía de Palma dando cuenta a la Dirección General de Prisiones de haber sido firmada la escritura de compra-venta del solar que ha de ser cedido al Estado para la nueva Prisión provincial.

También quedó enterada de un oficio de la Alcaldía de Ibiza agradeciendo la subvención de 60.000 ptas., debida a gestiones del Sr. Presidente de esta Corporación, concedidas por Regiones Devastadas para la instalación del servicio público de agua potable al barrio de La Peña.

Se dió cuenta de sendas comunicaciones de las Alcaldías de Mahón y Ciudadela, agradeciendo las gestiones efectuadas hasta

26

27

conseguir la línea aérea que ha de enlazar las tres Islas con la Península, y entre sí.

Se acordó testimoniar a los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Subsecretario del propio Ministerio, el agradecimiento de esta Diputación por la suma de 50.000 ptas. últimamente concedida, la cual queda reservada para adquirir una nueva instalación radioterápica.

Finalmente quedó la Diputación enterada de una carta del señor Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Barcelona, agradeciendo las atenciones guardadas a los alumnos de aquel Centro que estuvieron últimamente en Mallorca.

Por último acordó la Diputación reunirse en sesión ordinaria y primera convocatoria a las diez y seis horas del día veinticuatro del próximo venidero mes de agosto y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez y seis horas y treinta minutos del mismo antes mencionado día.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma, 24 de agosto de 1950.—El Presidente, Pedro Salas.—El Secretario, S. Puente.

### Sesión celebrada el día 24 de agosto de 1950

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

La Diputación quedó enterada de los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Sr. Presidente, en funciones de Presidente General, durante el período transcurrido desde la pasada sesión.

Fué aprobada una nómina de estancias causadas por una enferma hospitalizada en la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, Fontilles.

Fueron aprobadas tres nóminas de estancias causadas por menores naturales de la provincia, internados en Establecimientos dependientes de Tribunales Tutelares de la Península.

Se dió cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, trasladando resolución del Ilmo. Sr. Director

asistencia del Director Artístico de la Capella Oratoriana de S. Felipe Neri, al Curso de Perfeccionamiento de las directrices de Mamas Corales que se celebrará en el Santuario de Ntra. Sra. de Monserrat, toda vez que en presupuesto no figura crédito para tales atenciones.

Se acordó quedara sobre la mesa dos propuestas de nombramiento de Médicos sustitutos de miembros del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial.

Se acordó la jubilación forzosa, por imposibilidad física, de D. Antonio Moner Giralt, Profesor de Sala, encargado de los Servicios de Otorinolaringología del Hospital provincial.

Se acordó formalizar el ingreso en arcas provinciales de la suma de 21.050'00 ptas. recaudada, durante el 2.º trimestre, por expención de sellos provinciales.

Se acordó testimoniar a la Cooperativa «Taix Palma», un expreso voto de gracias por sus obsequios a los niños y niñas acogidos a la Casa de Misericordia con motivo de la Fiesta de San Cristóbal, Patrono del automovilismo.

De conformidad con lo propuesto por la Intervención de Fondos se acordó el pago de premios de cobranza a Auxiliares del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la zona de Palma, por cantidades recaudadas, en 1948.

Se aprobó otro dictamen del Sr. Interventor de fondos provinciales referente al pago de participaciones en presupuestos extra-ordinarios que corresponden a funcionarios de esta Diputación.

Enterada la Diputación de haber sido creado un Centro de moralidad agrícola en Felanitx, acordó testimoniar a Excmo. Señor Subsecretario-Presidente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el sentido agradecimiento de esta Diputación por la creación de aquel Centro; y prestar conformidad a que sean a cargo del presupuesto provincial los gastos de funcionamiento del Patronato provincial de su primera etapa, a cuyo fin se habilitará el pertinente crédito.

La Diputación quedó enterada, de un oficio de Sra. Delegada provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Baleares, agradeciendo el donativo de mil pesetas que le fué concedido para Albergues de Verano.

General de Contribuciones y Régimen de Empresas, por la que aprueba el presupuesto extraordinario acordado para construcción de nuevos Establecimientos de Beneficencia y ampliación o mejora de otros edificios propiedad de esta Diputación, al propio tiempo que autoriza el préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España que ha de cubrir las obligaciones de dicho presupuesto.

La Diputación acordó felicitar al Sr. Presidente por el éxito logrado y facultarle para que pueda firmar la pertinente escritura pública del contrato con el Banco de Crédito Local de España, así como cuantos otros documentos sean precisos a la efectividad y ejecución de aquel.

La Diputación quedó enterada de otra resolución del Ilmo. Señor Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, autorizando la aplicación de los recargos extraordinarios que han de cubrir el servicio de intereses y amortización del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local para nutrir el presupuesto extraordinario antes mencionado.

De conformidad con el informe emitido por el Sr. Interventor accidental de fondos provinciales se acordó, señalar en el 3 por 100 el recargo sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Territorial rústica y pecuaria que habrá de percibirse desde día 1.º de enero de 1951 y estará destinado al servicio de intereses y amortización del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

Se acordó aplicar el presupuesto extraordinario el superávit que arroja la liquidación del presupuesto ordinario provincial correspondiente al ejercicio de 1949.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Beneficencia, se acordó que la nueva Casa provincial de la Infancia se levante en terrenos propiedad de esta Diputación que forman parte de la Granja Agrícola anexa a la Clínica Mental de Jesús y que precisarán de una pequeña parcela lindante con dichos terrenos, que fué ocupada en trámite de expropiación forzosa, para la propia Granja Agrícola y corresponden a la finca denominada «Ca l'Ardiaca».

Se acordó publicar el anuncio previo de subasta para ejecu-

crito de la Junta de Gobierno del Círculo de Bellas Artes, supliendo se apoye con una subvención en metálico el IX Salón de Otoño.

Se concedió un voto de confianza al Sr. Presidente para que resuelva lo que mejor estime respecto a la publicación en la Revista «Información comercial» de una página dedicada a esta Diputación.

Por último la Diputación resolvió reunirse en sesión ordinaria y primera convocatoria a las diez y seis horas del día veintuno del próximo vendidero mes de septiembre y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez y seis horas y treinta minutos del mismo antes mencionado día.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 22 de junio de 1950.—El Presidente, Pedro Salas.—  
P. A. de la D. P.—El Secretario, S. Puente.

ción de las obras de la nueva Casa provincial de la Infancia y del Pabellón residencia de las Hermanas de la Caridad adscritas a la Clínica Mental de Jesús.

Se concedieron diferentes premios a funcionarios de esta Diputación que se han distinguido en la tramitación del presupuesto extraordinario de que antes se hizo referencia.

La Diputación quedó enterado de que el Ilmo. Sr. Director General de Sanidad concedió 200.000 ptas. para obras del Pabellón de Infecciosos.

Se aprobó un dictamen de la Sección de Hacienda sometiendo un proyecto de suplemento y habilitaciones de créditos para atender diferentes obligaciones de inaplazable e ineludible cumplimiento, resolviendo exponerlo al público, a efectos de reclamación, por plazo reglamentario.

La Diputación quedó enterada y prestó conformidad a las liquidaciones presentadas por el Sr. Jefe de la Sección de Hacienda respectivas a derechos de estancias causadas por acogidos que son a cargo de Ayuntamientos de la provincia.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Educación, se acordó la prórroga de dos becas concedidas para estudios Universitarios, conceder cuatro becas para estudios de capacitación agrícola en la Granja Escuela de Caldas de Montbuy, conceder una bolsa de estudios para perfeccionamiento en el arte de la música, y anunciar concurso para concesión de una beca de estudios universitarios.

La Diputación acordó prorrogar por un año más la beca concedida a D. Francisco Sitjar Cerdá, para perfeccionarse en el arte de la escultura.

Se acordó prorrogar para el curso escolar 1950-51, la bolsa de estudios concedida en su día a D. Francisco Jover para seguir en Madrid sus estudios para Ingeniero de Caminos.

Se acordó satisfacer los gastos de estudios a un asilado acogido a la Casa de Misericordia.

La Diputación quedó enterada de un oficio del Sr. Alcalde de Ibiza dando cuenta de los dos alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de aquella ciudad que disfrutarán de las becas concedidas por esta Corporación.

Sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1950

Se aprobó el acta de sesión anterior.

Se aprobaron cuentas por servicios provinciales.

La Diputación quedó enterada de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Sr. Presidente, en funciones de Presidente General durante el período transcurrido desde la pasada sesión.

Fue aprobada una nómina de estancias causadas por menores naturales de la provincia, recibidos en Establecimientos dependientes del Tribunal Tutelar de Menores de Lérida.

Por unanimidad se acordó adherirse al proyectado homenaje al Banco de Crédito Local de España.

Visto el informe emitido por la Jefatura de Obras Pùblicas de la provincia, se acordó aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal denominado «De Villa-Carlos a San Luis».

La Diputación resolvió prestar conformidad a la propuesta de concesión de becas para la Escuela de Trabajo de Mahón formada por el Patronato Local de Formación Profesional de aquella ciudad.